

TRIGÉSIMA SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SANTANA S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2022, siendo las 13:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 16°, Las Condes, se llevó efecto la Trigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, Santana S.A. Presidió la junta, el abogado y secretario del directorio don Santiago Vial Echeverría. Se encontraban presentes los siguientes accionistas: don Osvaldo Muñoz Ramírez quien actuaba en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa representando 11.889.745.720 acciones que representaban el 96,87% de las acciones de la sociedad y don Carlos Elizondo Arias por 500 acciones que representaban el 0,000004% de las acciones de la sociedad. Se encontraba también presente el gerente general don Tomás Hurtado Rourke y la ejecutiva auditora de la sociedad doña Yamille Cardoza. En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y de adoptaron los acuerdos que se señalan: **1.- Objeto de la reunión.** El señor Presidente inició la Junta informando que ésta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluido el dictamen de los auditores externos;
- 2) La distribución de las utilidades sociales. Fijación de política de dividendos y del procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos.
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio
- 4) Designación de auditores externos para ejercicio 2022 con los fundamentos de éstos para su elección y las cotizaciones de dos empresas auditoras;
- 5) Elección del directorio de la sociedad para el trienio 2022, 2023 y 2024.
- 6) La cuenta de las operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas
- 7) Determinación del periódico donde se realizarán las publicaciones sociales; y
- 8) Otras materias de interés social.

2.- Constitución de la Junta. El señor Presidente señaló que de acuerdo a la nómina de asistencia, se encuentran presentes los accionistas que reúnen 11.889.746.220 acciones sobre un total de 12.273.975.815 acciones emitidas a la fecha de la Junta, cifra que corresponde al 96,87 % de las acciones emitidas por la Sociedad. Habiéndose reunido el número requerido, declaró legalmente constituida esta Junta y abrió la sesión. El Presidente consultó a la asamblea si estaba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), sin que se identificara ninguna persona en dicha calidad. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que del total de acciones presentes 11.889.745.720 acciones corresponden a acciones de terceros en custodia.

3.- Para la celebración de esta Junta se han realizado los siguientes actos:

a) **Convocatoria.** Debido a que la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas designó el diario electrónico www.ellibero.cl para efectuar las citaciones, los avisos correspondientes se hicieron en dicho medio los días 12, 13 y 14 del mes de abril de 2022. En ellos se anunció también que tendrían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas el día 21 de abril de 2022. Además, con fecha 8 de abril de 2022 se comunicó la celebración de la Junta, su objeto, día, hora y lugar, por carta dirigida a los señores accionistas que tenían registrado su domicilio en el Registro Social. El texto del aviso se acordó por unanimidad omitir leer por ser de todos conocidos: b) **Publicación del Balance.** El señor Presidente expresó que el Balance General y sus estados de ganancias y pérdidas, debidamente auditados, se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad – www.santana.cl – a contar del día 12 de abril de 2022. Se informó que una copia del balance y de la memoria, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, se encontraban en las oficinas de la sociedad y en el DCV a disposición de los señores accionistas para su retiro. c) **Avisos y comunicaciones a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y a las Bolsas de Valores.** Expresó asimismo el señor Presidente que el día 12 de abril de 2022 se envió a la CMF y a las Bolsas de Valores comunicaciones en que se adjuntó, entre otras materias, copia de la memoria, del balance y cuentas de ganancias y pérdidas.- 4.- **Calificación de poderes.** El Presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley. 5.- **Aprobación del Acta de la Junta anterior.** El acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se encuentra firmada por el Presidente y el Secretario y por los accionistas que asistieron a ésta. Los señores accionistas acordaron por unanimidad omitir su lectura y dar por aprobada dicha acta. 6. **Sistema de votación.** El Presidente expuso que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. La Junta acordó por unanimidad que todas las materias sometidas a decisión de la Junta fueran votadas por aclamación. 7.- **Desarrollo de la tabla.** a) **Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, incluido el dictamen de los auditores externos:** En conformidad a las disposiciones del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los que habían sido presentados a la consideración de los señores accionistas. Estos antecedentes se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad – www.santana.cl – a contar del día 12 de abril de 2022 y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes a la Junta. Señaló el Presidente que era necesario dejar establecido que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del 10% de las acciones con derecho a voto han hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo 74 de

la Ley de Sociedades Anónimas. Al efecto, informó que de acuerdo al balance sometido a la aprobación de la junta la sociedad registró utilidades de \$28.232.420.819 del ejercicio 2021. Asimismo, de acuerdo al referido balance el capital pagado de la sociedad asciende a \$161.996.806.693.- El saldo del ítem Otras Reservas asciende a \$819.574.103. Las utilidades acumuladas ascienden a \$22.210.198.404. Finalmente de acuerdo al referido balance el patrimonio social alcanzó la suma de **\$213.259.000.019- Acuerdo de la Junta:** Revisado el balance y memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, la Junta acordó por unanimidad aprobar el balance y memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. b) **Distribución de Dividendo.** La Junta acordó distribuir un dividendo definitivo de \$0,72474384 por acción, que corresponde a un 30% de la utilidad líquida distribible del año 2021, el que será pagado el próximo 25 de mayo de 2022, de conformidad a la política sobre dividendos aprobada por el Directorio. **Política de dividendos.** La Junta acordó como política de dividendos durante el ejercicio correspondiente al año 2022, el pago del mínimo legal equivalente al 30% y un máximo del 90% de las utilidades líquidas distribibles del ejercicio, quedando facultado el Directorio para distribuir dividendos provisorios dentro del rango señalado. La Junta acordó por unanimidad aprobar la política de dividendos. c) **Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio:** El Presidente informó a la Junta que de acuerdo a los estatutos sociales el cargo de directorio era remunerado, correspondiendo a la Junta Ordinaria de accionistas fijar anualmente la cuantía de la remuneración, de forma tal que la Junta debía pronunciarse acerca de cuál será la remuneración de los directores para el presente ejercicio. La Junta acordó por unanimidad que los directores gocen de una remuneración única individual mensual de 35 Unidades de Fomento. d) **Designación de auditores externos para ejercicio 2021:** El Presidente informó a la Junta que correspondía designar la empresa de auditoría externa independiente para la fiscalización de la administración. Para tal efecto y en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718 y 762 de la CMF de fecha 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, el directorio había dispuesto de la siguiente información: Se ha solicitado a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y a BDO Chile Auditores & Consultores la descripción del plan anual de auditoría para los estados financieros de Santana S.A. y Filial. El Presidente señaló que estas empresas de auditoría fueron seleccionadas por su prestigio, calidad de servicios y la experiencia de sus consultores. Luego de efectuado un análisis comparativo de los servicios ofrecidos por cada una de ellas, el directorio acordó recomendar a los señores accionistas designar como auditores externos a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, por la experiencia y calidad de sus profesionales. Al respecto, la Junta aprobó por unanimidad designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Spa como auditores externos de Santana S.A. para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022.- e) **Elección del directorio de la sociedad para el trienio 2022, 2023 y 2024.** La Junta acordó por unanimidad designar directores para el trienio 2022, 2023 y 2024 a don Leonidas Vial Echeverría, don Eduardo Fernandez León, don Manuel Vial Claro, don Cristián Arnolds Reyes, don

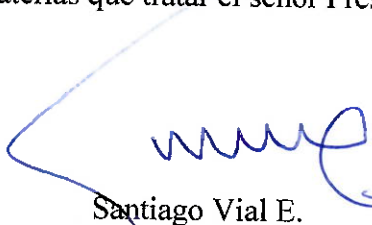
Eduardo Fernández MacAuliffe, don Carlos Vial Claro y don Francisco Cruzat Valdés.

f) Cuenta de operaciones Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas: El Presidente informó que durante el ejercicio pasado se registraron como operaciones relacionadas las informadas en el informe de auditoría, que son las siguientes:

	origen	la relación	la transacción	2021 M\$	2020 M\$	2021 M\$	2020 M\$
80 537 000-9	Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Chile	Grupo empresarial común	Monto neto transado /Comisión por compra/venta acciones	73 617 066	72 191 309	(87 604) (69 728)
88 462 100-3	La Viña S.A.	Chile	Accionista	Gestión y asesoría	36 826	34 522	(36 826) (34 522)
78 704 300-3	Asesorías Profesionales Limitada	Chile	Otros partes relacionadas	Asesoría legal	5 726	5 339	(5 726) (5 339)
96 822 480-8	Inmobiliaria Cougar S.A.	Chile	Coligado	Dividendos recibidos	94 500	-	- -
		Chile	Administración Común	Abonos recibidos	-	75 453	- 314
76 256 627-3	Rentas ST Ltda			Dividendo por cobrar	6 987	14 041	- -
		Chile	Administración Común	Pagos recibidos	2 063 258	2 074 030	- -
76 090 461-9	Rentas VC Ltda			Intereses devengados pmo cta cte	10 119	75 342	10 119 75 342
		Chile	Administración Común	Pagos recibidos	3 342 219	170 100	- -
76 355 835-2	Fynpal (ex ST Capital SA)			Intereses devengados pmo cta cte	14 764	70 255	14 764 70 255
				Abonos recibidos cuenta corriente pesos	21 547 109	10 083 218	- -
				Intereses devengados pmo cta cte	29 326	457 020	29 326 457 020
				Mandato compra facturas	13 535 043	-	366 793 -
				Abono recibido cuenta corriente dólar	313 109	339 429	- (28 329)
				Intereses devengados pmo cta cte dólar	714	2 009	714 2 009

Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Se informa lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, de Sociedades Anónimas. La Junta aprobó por unanimidad las operaciones relacionadas informadas. **g) Determinación del periódico donde se realizarán las publicaciones sociales:** El Presidente señaló que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas corresponde que la junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales. La Junta aprobó por unanimidad designar el diario www.ellibero para hacer las publicaciones sociales. **h) Clasificación de riesgo acciones de la sociedad.** El señor Presidente informó que de acuerdo a lo establecido por el artículo 76 de la Ley de Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones pueden someter voluntariamente a clasificación tales valores. Al respecto, la Junta aprobó por unanimidad facultar al Directorio para que adopte la decisión de clasificar o no las acciones de la Sociedad, como asimismo y según sea el caso, para elegir y contratar a las empresas clasificadoras de riesgo. **8.- Firma del Acta.-** La Junta acordó por unanimidad que el acta de la presente Junta fuere firmada por el Presidente y Secretario y por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa S.A. representada por don Osvaldo Muñoz Ramírez, Carlos Elizondo Arias, y por el gerente general don Tomás Hurtado Rourke, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.- **9.- Reducción a escritura pública del Acta de la Junta.** Con el objeto de cumplir con las formalidades legales que correspondan, la Junta acordó por unanimidad facultar a don Santiago Vial Echeverría y al Gerente General don Tomás Hurtado Rourke, para que actuando conjunta o separadamente, y en caso de ser necesario, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levanta de la Junta, tan pronto se encuentre firmada y sin necesidad de esperar su posterior

aprobación. 10.- **Se levanta la sesión.**-Siendo las 13:30 horas y no existiendo otras materias que tratar el señor Presidente procedió a levantar la sesión.



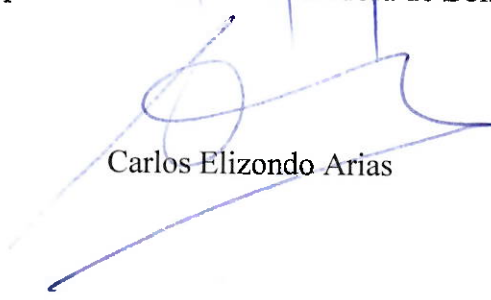
Santiago Vial E.



Tomás Hurtado R.



Osvaldo Muñoz Ramírez
pp. Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa



Carlos Elizondo Arias